

Ajuntament de Sagunt Gestió Tributària

SOLICITUD DE ALTA/CAMBIO TITULARIDAD EN EL SERVICIO DE RECEPCIÓN OBLIGATORIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

SOLICITANTE (Titular del inmueble)								
Apellidos y r	nombre:				NIF			
En represen	itación de (e	n su caso)			NIF/CIF			
Teléfono/sE-mail								
Domicilio a efectos de notificación								
Localidad								
SOLICITA								
□ Alta □ Cambio de titularidad □ Cambio de epígrafe DATOS DEL INMUEBLE								
					: esc: pta:			
Epígrafe según Anexo I								
Descripción del servicio según Anexo I								
*Nota: La inexactitud de esta declaración podría considerarse como infracción tributaria, según el art.192.1 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.								
DOMICILIACIÓN BANCARIA								
I.B.A.N	BANCO	SUCURSA	D.C.	Número de cuenta				
		L						
Nombre y Apellidos del titular:								
Firma del titular:								
* Notas: La autorización y condiciones del servicio de recogida de basuras están sujetas a las disposiciones contenidas en la								
Ordenanza Municipal correspondiente.								
DOCUMENTACIÓN A APORTAR								
□ Fotocopia del DNI del propietario del inmueble.								
□ Fotocopia de Escritura de la propiedad.								
□ Fotocopia del número de cuenta.								
Sagunt, a								
Firma del solicitante.								



Ajuntament de Sagunt Gestió Tributària

ANEXO I: EPÍGRAFES DE LA TARIFA

Epígrafe	ANEXO I: EPIGRAFES DE LA TARIFA DESCRIPCIÓN						
1.	Por cada vivienda						
2.		Hoteles,hostales y pensiones, Hoteles-Apartamentos, y similares:					
a)	De menos de 20 plazas						
b)	•						
c)	De 51 hasta 75 plazas	De 20 hasta 50, plazas					
d)							
3.	Restaurantes:	De más de 75 plazas					
3.		b) Do 2 v	1 tanadaraa				
4	a) De 1 y 2 tenerdores		4 tenedores				
4. 5.	Bares, Cafeterias, Heladerias	ares					
-	Discotecas, salas de fiestas, Bingos y similares						
6.	Cines, Multicines y similares						
7.	Comercio en régimen autoservicio o mixto (supermercados alimentac.):						
a)	De menos de 120 m2						
b)	De 120 a 200 metros						
c)	De 201 a 300 metros						
d)	De 301 a 400 m2						
e)	De más de 400 metros a menos de 1300 m2						
f)	De más de 1300 metros2						
8.	Hipermercados, grandes almacenes , almacenes populares y similares						
9.	Centros de Enseñanza Reglada Hospitales, Clínicas, Centros sanitarios y Otros centros de Residencia Colectiva y						
10.	similares						
a)	De menos de 50 camas o residentes						
b)	De 50 hasta 150 camas o residentes						
c)	De 151 a 225 camas o residentes						
d)	De más de 225 camas o residentes						
11.	Camping						
12.	Establecimientos bancarios, Cajas, Instituciones financieras y similares						
13.	Garajes y Parking:						
a)	Hasta 4 plazas de vehículos						
b)	De 4 a 15 plazas para vehículos						
c)	Demás de 15 plazas para vehículos						
14.	Establecimiento, local, oficina o despacho destinado a actividad:						
a)	Industrial de menos de 1000 KW , como elemento tributario del I.A.E.						
b)	Industrial de más de 1000KW, como elemento tributario del I.A.E.						
c)	Comercial y de servicios ,no incluido en otro epígrafe de la Tarifa						
15.	Estaciones de Ferrocarril						
16.	Estaciones de servicio, Gasolineras						
17.	Talleres (reparación automóviles)						
a)	De menos de 120m2						
b)	De 120 hasta 250 m2						
c)	De 251 hasta 400 m2						
d)	De más de 400 m2						
18.	Concesionarios de coches con talleres						
a) De mer	nos de 500 m2 b) De 500	a 1000 m2	c)De más de 1000 m2				
19.	Locales comerciales o de ser	vicios sin actividad					